

Doña Luisa Ezcurra Cartagena, Jefe de la Sección del Seguro. Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Murcia.

Que de acuerdo con lo resuelto por dicho Tribunal las pruebas comenzarán el próximo día 12 de noviembre de 1984, a sus diez horas, en la sede de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, sita en calle Mayor, 1, de Cartagena (Murcia).

Que se publique el orden de actuación de los aspirantes, determinando en sorteo público, conforme establece la base 3.3 de la convocatoria, y que es el siguiente:

Número sorteo	Nombre y apellidos	DNI
1	D. Gonzalo Juan Albaladejo Méndez	22.930.106
2	D. Carmelo Sánchez Velázquez	22.908.026
3	D. Joaquín Martín Aguilar Jiménez	30.436.899
4	D.ª Ana Ripoll Camús	22.941.950
5	D.ª Catalina Ruipérez Ros	22.932.724
6	D. Juan Antonio Lario Caravaca	22.470.688
7	D. Pedro Albaladejo Méndez	20.920.899
8	D. Leandro Carrión Romero	22.931.875
9	D. Miguel Ángel Hernández Rodríguez	22.928.622
10	D.ª María Josefa García Martínez	22.449.379
11	D. Juan Antonio Martínez García	22.931.829
12	D. Alfonso Martínez Gómez	22.899.880
13	D. José Pedro Martínez García	22.932.665
14	D. Ernesto Francisco Olcina Aragónés	21.416.243
15	D. Antonio Marcos Sanz Martínez de Galinsoga	22.896.659
16	D.ª María José Lorente Gutiérrez	22.474.541
17	D. José María Martínez Moreno	22.435.787
18	D. Alfonso Marín Hernández	22.905.808
19	D. Demetrio Romero del Amo	3.099.905
20	D. José Alfonso Pallares Nager	22.531.683
21	D. Jesús Miguel Álvarez-Palencia Rodríguez	3.790.258
22	D.ª Isabel Anaya Gallud	22.917.168
23	D.ª María de las Mercedes Gutiérrez Terán	31.169.940
24	D.ª María Amparo Sánchez Fidell	24.315.233
25	D. Francisco Ubero Martínez	22.867.258
26	D.ª Pilar Quesada Herrero	22.449.140
27	D. José Luis Landra Sánchez	29.736.008
28	D. Araceli Cortés Calderón	5.132.045
29	D. José Ramón García Molina	22.934.740
30	D.ª Carmen María Jiménez Navarro	22.940.657
31	D.ª Faustina González Conesa	23.516.499
32	D. José Manuel Meca Gómez	22.938.419
33	D.ª Alicia Parades Pérez	22.929.718
34	D. Guillermo Vivero Bolea	22.898.302
35	D. Blas González González	25.953.986
36	D. Emilio Segado Pérez	22.933.780
37	D. Antonio López Beledo	25.287.088
38	D. José Alcaraz Cegarra	22.922.159
39	D. Aurelio García Nieto	22.923.174
40	D. José Antonio Martínez García	22.934.535
41	D. Octavio Eugenio Llamas Blaya	22.472.847
42	D. Antonio Monserrat Delgado	23.219.692
43	D. Pedro Ramón Saura Infesta	22.920.906
44	D.ª Carmen Nieto Sánchez	22.923.226
45	D. Desgracias López Ros	22.443.521

Lo que se hace público para general conocimiento. Cartagena, 10 de septiembre de 1984.—El Ingeniero-Director, Antonio Nieto Lobet.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22843

RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Derecho Procesal» (037), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Derecho Procesal» (037), previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Alicante, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convoca-

toría, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. César Alvarez de Linera Uria.
D.ª María Teresa Armenta Deu.
D. Fernando Antonio González Montes.
D. Fernando Huidobro Escalante.
D. Luis Muñoz Sabaté.
D.ª Blanca Pastor Borjoñón.
D. Abelardo Rodríguez Merino.
D.ª Isabel Tapia Fernández.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se declara parcialmente inaplicable la propuesta de la Comisión donde se incluye a los aspirantes don Ramón Escartín Núñez, don Juan Prat Rubí y doña María Angeles Rodríguez Allque, a quienes se les había excluido y posteriormente se ratificó su exclusión por sendos recursos estimados.

Los interesados aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 16.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22844

RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, área de «Matemática aplicada a la técnica» (139), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Matemática aplicada a la técnica» (139), previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Pedro Agell Ferrer.
D. Pedro Manuel Aguado Benedi.
D.ª María Belén Ajuria Alberdi.
D. Pascual Alonso Gajón.
D. José Luis Andrés Yebra.
D. Rafael Ballesteros Murillo.
D. Jaime Barceló Bugea.
D. Francisco Bernis Carro.
D. Francisco Bofill Soliguer.
D. Raúl Cabanes Martínez.
D. Manuel Castelleiro Maldonado.
D.ª María Asunción Congost Iglesias.
D. Juan José Egozcue Rubi.
D. José Ferrer Llop.
D. Emilio Freire Macías.
D. Rafael Manuel García Gómez.
D. Luis Gavete Corvino.
D. José Gaspar González Montiel.
D. Rafael Gonzalo Molina.
D. Francisco Granero Rodríguez.
D. Manuel Hervás Maldonado.
D. Javier Jiménez Sendín.
D. Lucas Jodar Sánchez.
D. Luis de Ledesma Otamendi.
D. Máximo Liaguno Elacuría.
D.ª María Cruz López de Silanes Busto.
D. Guillermo Lusa Monforte.
D. Angel Marín Gracia.
D. Jesús Fernando Martínez Hernando.
D. Antonio Montes Lozano.
D. Eduardo Mora Monte.
D. Leandro Angel Moral Ledesma.
D. José Manuel Moral Medina.
D. José Luis Morant Ramón.
D. Eladio Moreno Andrés.
D. Narcís Nabona Francisco.
D. Vicente Navarro Aznar.
D. Enrique Navarro Torres.

D. Ignacio Esteban Parra Fabián.
 D. José Luis Piniña Ferrando.
 D. Arturo Ribagorda Garnacho.
 D. Juan Ríos Carrión.
 D. José Luis Santos Lucas.
 D. Enrique Tarazona Ferrandis.
 D. Luis Tejero Escribano.
 D. José Javier Valdés García.
 D. Carlos Vega Vicente.
 D. Antonio Viguera Campuzano.
 D. Alejandro Yaniz Velasco.

Asimismo se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 19.1 de la citada Orden y que tienen tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto:

D. Luis Gonzaga Arias de Velasco Villa.
 D. José Manuel García Conca.
 D. Manuel García González.
 D. Francisco Javier Martínez Gordo.
 D. Lorenzo Ramiro Prieto.
 D. Ramón Jesús Zoido Zamora.

De acuerdo con el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo se declara parcialmente invalidada la propuesta de la Comisión donde incluye el aspirante don Alberto Lucero Vázquez, a quien se le había excluido y posteriormente se ratificó su exclusión por recurso desestimado.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22845

RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Farmacia y tecnología farmacéutica» (063), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Farmacia y tecnología farmacéutica» (063), previstas en el artículo 18 y siguientes de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid, conforme previene el artículo 18.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Pedro Andrés Carvajales.
 D.ª Elsa Cristina Anselmi González.
 D.ª Catalina Buenestado Romero.
 D. Francisco Javier Burguillo Muñoz.
 D.ª Pilar Bustamante Martínez.
 D.ª María Matilde Cabo Cires.
 D.ª Ana María Carrancio de la Plaza.
 D.ª Rosa María Castro Ruiz.
 D. Luis Cid Rey.
 D. Diego Miguel Cortés Martínez.
 D. Dan Gheorghe Craciunescu Simatu.
 D.ª Elena de la Cuesta Elósegui.
 D. Antonio Luis Doadrio Villarejo.
 D. Juan Carlos Doadrio Villarejo.
 D.ª Elena Domínguez Cañas.
 D.ª Modesta Espada López.
 D.ª Carmen María Évora García.
 D.ª Paloma Frutos Cabanillas.
 D.ª María Isabel de Frutos Martínez.
 D. Pedro Antonio Galera Gómez.
 D. Jorge Gálvez Álvarez.
 D. Ramón García Domenech.
 D. Manuel García Roig.
 D.ª María José García Sánchez.
 D.ª Angeles Gato González.
 D. Alejandro Gómez-Ulla Álvarez.
 D.ª María del Mar Herrador del Pino.
 D.ª Julia Herrera Corominas.
 D. José Hidaigo Toledo.
 D.ª María Asunción Lage Yusty.
 D. José María López Bea.

D. Enrique José López Cabarcos.
 D.ª Julia López Hernández.
 D. Alfredo Maestro Álvarez.
 D.ª Esther Marín Pares.
 D. Fernando Martínez Martínez.
 D. Manuel Miró Jodral.
 D.ª Irena Teresa Molina Martínez.
 D. Joaquín Moreno Dalmáu.
 D.ª María Asunción Muñoz Pérez.
 D. José Ignacio Oliva Gimeno.
 D. Perfecto Miguel Paseiro Losada.
 D.ª Pilar Pérez Tejada.
 D. Bartolomé Quintero Osso.
 D.ª Rosa Rabanal Gallego.
 D. Antonio María Raosaco Álvarez.
 D. José Luis Ríos Cañabate.
 D. Severiano Risco Acedo.
 D. Fernando Rius Alarco.
 D.ª Sofía Ródenas de la Rocha.
 D. Emilio Roldán González.
 D.ª María del Carmen Rueda Rodríguez.
 D.ª María Cristina Sainz Villanueva.
 D. José Sánchez Morcillo.
 D.ª María Lourdes Santana Penín.
 D.ª María Luisa Sayalero Marinero.
 D.ª Mónica María Solhuber Kretzer.
 D.ª María Victoria Toro Sainz.
 D.ª María Teresa Vicente Hernández.
 D. José María Vivas Clemente.
 D.ª María del Carmen Zafra-Polo Carreras.
 D. Francisco Zaragoza García.
 D. Antonio Zarzuelo Zurita.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se declara parcialmente invalidada la propuesta de la Comisión donde incluye a los aspirantes doña Pilar Álvarez Gómez, doña María del Carmen Cabeza González, doña Rosa María González Campos, don Alberto Hernández Gaínza, doña Rosa María Jiménez-Castellanos Ballesteros, don Carlos Menéndez Aguirre, doña Rocío Touchard Sánchez y doña Carmen del Valle Rives, a quienes se les había excluido y posteriormente se ratificó su exclusión por recurso desestimado.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22846

RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Fisiología» (065), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Fisiología» (065), previstas en el artículo 18 y siguientes de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Alicante, conforme previene el artículo 18.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D.ª Gloria Balfagón Calvo.
 D.ª María del Carmen Barriga Ibars.
 D. Juan Bernal Carrasco.
 D. Juan Bosch Sabater.
 D. Washington Buño Buceta.
 D. Bartolomé Cabrer Reus.
 D.ª María Cristina Castellote Bargallo.
 D. Manuel Jesús Castillo Garzón.
 D.ª María Victoria Conde Ederra.
 D.ª Marina Costales Pérez.
 D. Manuel Chiva Royo.
 D. Luis Felipe de la Cruz Palomino.
 D.ª Flora de Pablo Dávila.
 D.ª María Isabel Díaz López.
 D. Joaquín Espinosa Gallego.
 D.ª Luisa Fernanda Fanjul Rodríguez.
 D.ª Serafina Fernández Fernández.